

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4385**      *CORPREGA, S. A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Corprega, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de junio de 2017, a las 12 horas, en Vigo (Pontevedra), calle Concepción Arenal, n.º 5 (Hotel Ciudad de Vigo) y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar, a las 13 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, con aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Compensación de resultados negativos con reservas disponibles de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del régimen de transmisión de las acciones y consecuente modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de dos nuevos miembros del Consejo de Administración como consecuencia de las vacantes producidas en el seno del mismo.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, y en relación con el apartado 4 del orden del día, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe suscrito por los miembros del Consejo de Administración, justificativo de la misma, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vigo, 18 de mayo de 2017.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170038850-1